

Indecopi e INTA suscriben convenio de entendimiento para reforzar el papel de la propiedad intelectual en la economía del país

- ✓ **Documento contribuye a la protección de la propiedad intelectual de manera Eficaz, a través del registro de marcas.**

El Indecopi y la Asociación Internacional de Marcas (INTA, por sus siglas en inglés) firmaron un Memorando de Entendimiento por medio del cual se establecen las bases para la futura cooperación entre ambas instituciones, fortaleciendo de esta manera, el papel de la propiedad intelectual (PI) en la economía nacional y mundial, así como en la vida cotidiana de los consumidores.

La firma de este convenio busca realizar acciones conjuntas entre ambas instituciones con el fin de fortalecer las políticas públicas en torno a la protección de la propiedad intelectual en el sector empresarial, a través del registro de marcas. Esto permitirá desarrollar un marco propicio para que estas sirvan de manera eficiente como motor de crecimiento económico en el país.

Las áreas de cooperación descritas en este convenio incluyen una labor de desarrollo de programas de capacitación y proyectos de colaboración relacionados con la solución de controversias, la aplicación de derechos y otras cuestiones relacionadas con las marcas; así como el intercambio de información, experiencias y materiales educativos y la organización de sesiones de estudio, seminarios sobre las marcas comerciales y otras áreas relacionadas de interés.

Como se sabe, el Indecopi, a través de la Dirección de Signos Distintivos, lidera el programa de acercamiento de las Mypes (micro y pequeña empresa) hacia la propiedad intelectual, con lo que se busca proteger los activos del sector empresarial mediante el registro de las marcas.

En este contexto, es importante resaltar que el registro de marcas en el Perú casi se ha duplicado desde el año 2005, mientras que las inscripciones en el extranjero por residentes peruanos se han multiplicado por diez en el mismo periodo de tiempo. Además, el desempeño económico del Perú, tanto en el ámbito nacional como internacional, también se refleja en su actividad respecto de las marcas.

Hebert Tassano Velaochaga, presidente del Consejo Directivo del Indecopi, valoró la firma de este convenio con el INTA, ya que ello permitirá a la institución construir puentes con el sector privado y seguir realizando una labor proactiva en favor de la protección de la propiedad intelectual.

Por su parte el director general de la INTA, Etienne Sanz de Acedo, agradeció a través de [Radio Indecopi](#), la disposición de la institución en suscribir tan importante documento que apoyará a la comunidad empresarial peruana para que puedan proteger de manera eficaz sus marcas.

La INTA es la asociación global de los titulares de marcas y profesionales dedicados a brindar soporte en materia marcaria y la propiedad intelectual relacionada con el fin de proteger a los consumidores y promover el comercio justo y efectivo.

Misión del INDECOPÍ

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial

Los miembros incluyen a más de 6.500 marcas de propietarios, profesionales y académicos de más de 190 países, que se benefician de los recursos de la Asociación Internacional de Marcas, a través del desarrollo de políticas, la educación, la formación y la red internacional. Fundado en 1878, la INTA tiene su sede en la ciudad de Nueva York, con oficinas en Bruselas, Shanghai y Washington, DC, y representantes en Ginebra y Mumbai.

A la ceremonia de firma del Memorando de Entendimiento asistieron el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Hebert Tassano Velaochaga; y el director general de la INTA, Etienne Sanz de Acedo.

Escucha la entrevista aquí:

<https://soundcloud.com/indecopioficial/entrevista-a-etienne-sanz-de-acedo-director-de-la-asociacion-internacional-de-marcas>

Lima, 25 de agosto de 2015

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial